

Río Gallegos, 17 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.863/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Fernando Gabriel OLIVARES, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por el ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, a partir del 27 de marzo de 2023, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-00-01-01, Código del cargo 4AS-5-10140-P, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Unidad Académica Río Gallegos;

QUE fundamenta la solicitud en la necesidad de adecuar sus funciones en la Universidad, dado que por Acuerdo N° 582/2017, fue designado en un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Área Química, Orientación Química General, a partir del 21 de noviembre de 2017 y hasta el reintegro de la Lic. María Marta TORRES;

QUE por Nota N° 302/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado;

QUE la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 49.-Licencias extraordinarias, II. Licencia sin goce de haberes, a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia del Sr. Decano en la localidad, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

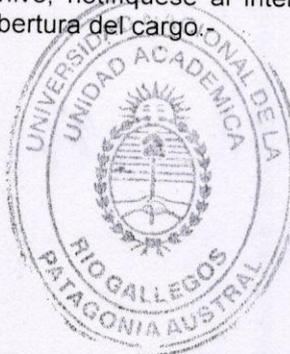
POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, al docente Fernando Gabriel OLIVARES, C.U.I.L. N° 20-26656719-8, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-00-01-01, Código del cargo 4AS-5-10140-P, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 27 de marzo de 2023 y/o hasta que cese la causal que determino la misma, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. b).-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales para iniciar la cobertura del cargo.



 Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA